

BANCA PERSONAL
TARIFARIO: CREDITO HIPOTECARIO
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.hsbc.com.pe

FINANCIAMIENTO	TARIFA			MIN		MAX		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	Equiv. en M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
CREDITO HIPOTECARIO	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	
TASAS								
Tasa fija sujeta a variación (*)								
<u>Tasa en Dólares</u>								
de US\$10,000 a US\$25,000		11.25%						
de US\$25,001 a US\$50,000		10.75%						
de US\$50,001 a US\$75,000		10.25%						
de US\$75,001 a US\$100,000		10.00%						
de US\$100,000 a más		9.75%						
<u>Tasa en Soles</u>								
de S/ 30,000 a S/ 75,000	11.25%							
de S/ 75,001 S/ 150,000	10.75%							
de S/ 150,001 a S/ 225,000	10.25%							
de S/ 225,001 a S/ 300,000	10.00%							
de S/300,001 a más	9.75%							
Tasa de interés para Préstamos con Garantía Hipotecaria	14.00%	14.00%						
COMISIONES								
Comisión de Administración de Póliza Endosada	300.00							Anual (fuera de la cuota)
Comisión por cambio en las condiciones del Contrato	300.00							Cobro único por el cambio en condiciones iniciales.
Comisión por cambio de fecha de pago	150.00							Por reprogramación del crédito. Cobro único.
Comisión por Servicio de Compra de Deuda	25.00							Cobro único.
GASTOS								
Portes	10.00	3.00	9.00					Mensual

Uso de la CEE	1.00					Aplica para cada traslado de deuda de otros bancos solicitados por el cliente.
Gasto por seguro de desgravamen (tasa mensual)						Se calcula sobre el saldo de capital del préstamo.
Individual	0.027%	0.027%				Cobro mensual
Conyugal	0.050%	0.050%				Cobro mensual
Gastos por seguro de todo riesgo	0.0219%	0.0219%				Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble. Cobro mensual.
Gastos por Estudio de Títulos-Lima						
Proyecto del Banco	250					
No es proyecto del banco	400					El cobro se realiza antes del desembolso y por minuta redactada. En caso la operación no sea desembolsada por problemas en el Estudio de Títulos se extornará el 30% de lo abonado.
Gastos por Estudio de Títulos-Provincia	240					El cobro se realiza antes del desembolso y por minuta redactada. En caso la operación no sea desembolsada por problemas en el Estudio de Títulos se extornará el 30% de lo abonado.
Gastos de Tasación - Lima						
Proyecto del banco	120					Se realiza por un perito externo y se cancela antes de efectuada la tasación. El cobro se realiza por cada inmueble evaluado.
No es proyecto del banco	200					Se realiza por un perito externo y se cancela antes de efectuada la tasación. El cobro se realiza por cada inmueble evaluado. Tarifa incluye impuestos.
Gastos de Tasación - Provincia		40	120			
Gastos Notariales Lima	360					Cobro efectuado antes del desembolso y de acuerdo a la relación de Notarías que determine el Banco.

Gastos Notariales Provincia								Cobro efectuado antes del desembolso y de acuerdo a la relación de Notarías que determine el Banco.
Arequipa	180							
Trujillo	250							
Chiclayo	250							
Piura	250							
Gastos Registrales (1)								Tarifa establecida por Registros Públicos.

CONCEPTOS QUE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Tasa Moratoria (tasa anual)	15.00%	15.00%						Se calculará al 2do.día de vencida la cuota y será adicional al interés compensatorio del préstamo, teniendo en cuenta que esta tasa se cobrará sólo sobre el saldo capital.
Gastos de cobranza externa	20.23%	20.23%						Rigen a partir de la fecha en que el banco encargue a una empresa externa la cobranza del crédito, la cual se cobrará sobre el monto pagado por el cliente. Esta tarifa ya incluye IGV.
Comisión de cobranza temprana	20.00	7.00	21.00					Se cobrará a partir del noveno día de vencida la cuota.

NOTAS IMPORTANTES:

- El Banco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005.

- La Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán al Cliente, conforme a ley.

- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que el Banco tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%

- Este tarifario solo incluye comisiones propias del Banco derivadas de prestaciones de servicios a clientes; no incluye gastos notariales, registrales y/o de peritos tasadores, con excepción de aquellos en que expresamente se mencionan, las que estarán determinadas de acuerdo a sus respectivos tarifarios.

- Las comisiones y gastos de los Préstamos con Garantía Hipotecaria serán los cobrados para Créditos Hipotecarios, salvo el seguro de desgravamen que es igual a 0.045% y 0.079% según sea el caso.

(1) Se calculan considerando la siguiente fórmula $DR = (0.3\% * \text{precio de venta}) + (0.15\% * \text{valor de hipoteca}) + DD$.

Donde:

DD: Derecho de Documentación

= S/33.00

DR: Derecho Registral

(*) Tasa fija Sujeta a Variación:

Tasa de interés compensatorio que se modifica: (i) cuando ocurran cambios o modificaciones en el régimen político, económico o tributario que impacten adversamente en las operaciones de crédito hipotecario otorgadas por el BANCO o que generen costos adicionales para las operaciones de créditos hipotecarios, (ii) en aplicación de políticas de administración de riesgo de EL BANCO o (iii) cuando ocurra o se prevea, un incremento (a) en el costo efectivo de operaciones de financiamiento en la moneda del préstamo o (b) en el costo para la obtención de préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, conforme a lo establecido en el contrato correspondiente.

